

REGLAMENTO DE COMEDIA MUSICAL

Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

Cantidad mínima para competencia grupal: 6 participantes

Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 3,00' – Máximo 4,30' con tolerancia +/- 5 segundos

En esta disciplina podrán presentarse trabajos que contemplen los siguientes aspectos:

- La historia (argumento de la obra).
- El componente coreográfico.
- Interpretación actoral y vocal (acting/canto o play back).

➤ La Historia: Debe existir “un eje conductor de la obra”, un argumento a desarrollar que se adecue a la madurez y capacidad técnica de los participantes. Puede optarse por una obra de conocimiento público, película o función teatral, o un cuento o narración o de alguna creación propia.

También puede presentarse un segmento de alguna obra (es decir una parte de la historia) o interpretar toda la historia (principio desarrollo y final). Importante: se evaluará la selección, desarrollo y adaptación de la obra buscando que no sea una representación exacta del cuadro original elegido, sino que contengan elementos propios de la visión “creativa” del director o coreógrafo, (recreación original)

➤ Música: Para la evaluación se tendrá en cuenta la calidad del sonido, la compaginación musical, la interpretación musical (diferentes variantes rítmicas, silencios, etc.) y la selección de los temas utilizados.

➤ Coreografía - Ejecución técnica: Aquí el criterio será muy amplio, es decir que el coreógrafo podrá utilizar las diversas técnicas y estilos de la danza jazz (modern, latino, afro, broadway, street, etc.), de la danza libre o lo que denominamos free dance como también de otras danzas como el hip hop, tango, salsa, etc. Incluso sus diferentes combinaciones siempre que no se alejen de la esencia de la obra. Se tendrá en cuenta la utilización del cuerpo

como herramienta de expresión, su alineación postural y la resolución global de los bloques coreográficos. Serán penalizados aquellos movimientos que pongan en riesgo al competidor, su falta de técnica o error en la selección. La utilización de elementos coreográficos como bastón, sillas, pañuelos, cintas, sombreros, etc. deberán ser correctamente manejados y tener concordancia plena con la idea del musical. Estará prohibido el uso de antorchas o cualquier elemento que pusiera en riesgo la integridad de los competidores, el público o las instalaciones.

- La utilización de recursos coreográficos: Se evaluará la variedad y creatividad de la composición. La utilización de interacciones (secuencia entre 2 o más participantes), el uso de cánones, las figuras aéreas, los enlaces fluidos entre otros son recursos que enriquecerán las coreografías y les otorgarán identidad.
- La utilización del espacio: Se valorizará el buen uso del espacio con entradas y salidas creativas y elaboradas desde lo coreográfico. Se observará la ubicación de los protagonistas y los bailarines y su intercambio espacial. Como también el manejo de los 3 niveles: aire, superficie y suelo, logrando una mejor exploración del escenario.
- Escenografía: Se permitirá el empleo de utilería siempre y

cuando no constituya riesgo alguno para las personas o el lugar. Está prohibido el uso de elementos cortantes o aquellos que contengan fuego. Se ruega evitar todo elemento potencialmente peligroso. Podrán utilizarse elementos de fácil traslado (mesas, sillas, módulos, escaleras, cajas, baúles, etc.) No se permitirán estructuras o elementos pesados, ni dispositivos colgantes.

➤ Acting: Se evaluará la completa caracterización de los personajes: personalidad, actitud escénica, proyección y producción personal. Se tendrá en cuenta la autenticidad, seguridad y espontaneidad de la representación: emoción genuina sin exageraciones.

➤ Actitud carismática: Se evaluará la proyección de sentimientos individual y grupal. Las canciones y los diálogos contenidos en la obra deberán representarse con naturalidad demostrando que el o los artistas se encuentran cómodos con el papel asignado.

➤ Vestuario: Su diseño será acorde al tema de la obra, edad y físico del artista. No deberá entorpecer el movimiento y mostrará buena estética de todos los integrantes del grupo. (Ropa interior no visible) logrando una apariencia prolija, segura (que no se caigan accesorios) y que realce al trabajo expuesto. No está permitido exponer partes privadas del cuerpo. El calzado será acorde al vestuario y la idea coreográfica.

➤ Canto o Play Back: Se podrán utilizar ambas modalidades: canto en vivo (con músico o pista grabada) o realizar una

representación mímica de una pista. En esta modalidad se evaluará la correcta y exacta interpretación de la canción y/o diálogos con una auténtica transmisión de sentimientos que convenza plenamente al jurado y al público. Cuando se recurra al canto en vivo se le dará importancia a la técnica vocal y su interpretación, valorando la creatividad de los arreglos musicales y su correcta ejecución.

El artista deberá traer su micrófono inalámbrico o coordinar previamente su exposición con esta organización, para la correcta realización de su muestra teniendo en cuenta que será de suma importancia y con carácter obligatorio la prueba de audio. Se aplicará también en los casos que se presenten músicos en vivo (guitarristas, etc.).

Nota importante: Los idiomas permitidos para la realización de la obra serán el español y el inglés.